

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36058 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto "Nueva línea de media tensión para cierre en línea "Lopera" entre los apoyos A751797 y A748291 en Parajes Arroyo Alamillo, Santiago y Alamedilla, en el término municipal de Arjona (Jaén) Expediente: AT-44-2024.*

La empresa distribuidora E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L. Sociedad Unipersonal, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, presentó el 16 de septiembre de 2024, ante esta Delegación Territorial en Jaén, la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto "Nueva línea de media tensión para cierre en línea "Lopera" entre los apoyos A751797 y A748291 en Parajes Arroyo Alamillo, Santiago y Alamedilla, en el término municipal de Arjona (Jaén)", firmado por el ingeniero técnico industrial David Sosa Furtado, colegiado número 3322 en el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén y acompañado de declaración responsable firmada el 19 de agosto de 2024.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud Autorización Administrativa Previa y de Construcción así como la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: E-DISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de las Cruces 40, SS.EE. El Calvario, 23003 Jaén.

Finalidad: "Nueva línea de media tensión para cierre en línea "Lopera" entre los apoyos A751797 y A748291 en Parajes Arroyo Alamillo, Santiago y Alamedilla, en el término municipal de Arjona (Jaén).

Emplazamiento: Inicio LAMT Apoyo Existente A751797 Coordenadas geográficas X 397754, Y4200136 y Fin LAMT Apoyo Existente A748291 con coordenadas geográficas X398319, Y 4197662.

Características principales:

Desmontaje de 38 m de tendido aéreo entre el Apoyo existentes A748291 y el CD 26354 "HERVIDERO"

Se instalarán 2889 m de nuevo tendido en s/c aéreo con conductor 94-AL1/22-ST1A (antes LA- 110)

Se instalarán 16 ud. de nuevo apoyo metálico de celosía galvanizada Ru y un conjunto de seccionadores unipolares en el apoyo nº 2

La puesta a tierra de los apoyos: 15 Ud. de tipo No frecuentado y 1 Ud. de tipo frecuentado

El tramo existente se adecúa con conductor 94-AL1/22-ST1A (antes LA-110).

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 a 162 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial en Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 19, 2ª Planta, 23007, Jaén, o en la pagina web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados del proyecto de "Nueva línea de media tensión para cierre en línea "Lopera" entre los apoyos A751797 y A748291 en Parajes Arroyo Alamillo, Santiago y Alamedilla, en el término municipal de Arjona (Jaén)" Expte AT-44/2024.

PLA- S/P	TITULAR CATASTRAL	Término municipal	REF. CATASTRAL	Nº Polígono	Nº parcela	PARAJE	CULTIVO	Afección Vuelo Longitud (m)	Afección Vuelo (m2)	Apoyo Nº	Apoyos Sup. (m2)	Ocupac. Temp.(m2)
1	CAÑADAS LAGUNA PEDRO Y JUAN CB	ARJONA	23006A01200146	12	146	ARROYO SALTILLO	O- Olivos secano	211,97	2244	1	4,84	523,94
2	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	ARJONA	23006A01209007	12	9007	CN. PORCUNA-MARMOLEJ	I- Improductivo	6,64	47,5			13,28
3	GIMENEZ CAÑADAS JUAN	ARJONA	23006A01200061	12	61	CARMEN	O- Olivos secano	823,91	6384,5	2-3-4-5-6	12,64	2147,82

4	GOMEZ RUIZ MANUELA	ARJONA	23006A01200060	12	60	SANTIAGO	O- OLIVAR	680,73	5905	7-8-9-10	10,08	1761,46
5	AYUNTAMIENTO DE ARJONA	ARJONA	23006A01209008	12	9008	CN. ALAMEDILLA.	I- Improductivo	3,96	28,5			7,92
7	RUANO FAJARDO ALBERTO TOMAS	ARJONA	23006A01200102	12	102	SANTIAGO	O- Olivos secano	6,75	57			13,5
8	AGRICOLA CARDENAS ECIJA SL	ARJONA	23006A01200078	12	78	SANTIAGO	O- OLIVAR	388,16	3813	11-12	5,04	976,32
9	MONTORO DEL RIO MARIA DOLORES [HEREDEROS DE]	ARJONA	23006A01200075	12	75	ALAMEDILLA	O- Olivos secano	105,29	856,5			210,58
10	MONTORO MASA MARIA AMPARO	ARJONA	23006A01200074	12	74	ALAMEDILLA	O- Olivos secano	128,46	906,5	13	2,52	356,92
11	MONTORO DEL RIO MARIA DOLORES [HEREDEROS DE]	ARJONA	23006A01200070	12	70	ALAMEDILLA	O- Olivos secano	523,14	4211,5	14-15-16	7,56	1346,28
12	MONTORO DEL RIO MARIA DOLORES [HEREDEROS DE]	ARJONA	23006A01200071	12	71	ALAMEDILLA	O- Olivos secano	7,03	26			14,06

Jaén, 18 de septiembre de 2025.- Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A250044993-1